



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **12271** *Aprobación inicial del proyecto de regularización de fincas en el Polígono XI Peguera Oest*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2018, acordó:

*1º. Aprobar inicialmente el proyecto de regularización de fincas del Plan Parcial del Polígono XI de Peguera, según documentación presentada por la Junta de Compensación en fechas 26/07/2018 ( RGE 22.588), 11/09/2018 ( RGE 26.735), 28/09/18( RGE 28.895) y 22/10/2018 (RGE 30.968).*

*2º. Someter el referido proyecto de regularización de fincas a información pública durante el plazo de un mes, mediante edicto que deberá publicarse en el Butlletí Oficial de las Illes Balears y en la dirección o en el punto de acceso electrónico correspondiente, donde se insertará asimismo su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática. Asimismo, dentro de este plazo se concederá audiencia a las personas interesadas mediante citación personal ( artículo 213.5 del Reglamento de la LOUS).*

*3º. Aceptar el desistimiento del Estudio de Detalle aportado el 18 de febrero de 2016, de acuerdo con la solicitud de desistimiento de fecha 26 de enero de 2017.*

*4º. Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la tramitación y redacción de instrumentos de ordenación, gestión urbanística y evaluaciones ambientales, el promotor deberá ingresar la tasa por el trámite de aprobación inicial del proyecto de regularización de fincas, cuyo importe asciende a 1,297,34 euros ( 3.243,36 m2 menos de suelo lucrativo aprobado según Plan Parcial x 0,4) ( Anexo I, tarifa 1, epígrafe 11).*

Calvià, 13 de noviembre de 2018

**El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Economía y Comercio**

( por delegación de 6 de julio de 2018)

Marcos Pecos Quintans

